

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 18 de febrero de 2021, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por el que se notifica el acto administrativo en procedimiento de extinción de autorización.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente administrativo, por el presente anuncio se notifica al interesado que figura en el anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición del interesado en el lugar que se indica en el anexo, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 18 de febrero de 2021.- El Director General, José Manuel Martínez Malia.

ANEXO I

Procedimiento: Extinción de autorización.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de fecha 16.11.2020.

Extracto del acto notificado: Resolución por la que se declara extinguida la autorización otorgada para la realización de la actividad de expedición y depuración de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos vivos.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Comercialización y Transformación Pesquera y Acuícola en la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en calle Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla.

| Lín. | Nombre y apellidos /Denominación Social | DNI/NIF | Núm. expediente |
|------|---|-----------|-----------------|
| 1 | PESCADOS Y MARISCOS CORBACHO Y CORRAL, S.L. | B11437423 | II-A-CA-01 |